



Oficio No. 203/2018
Tepic, Nayarit, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

TOP Servicios Empresariales S.A. de C.V.
Calle Zapotlán no. 227 interior A
Colonia Mitras sur CP 64020
Monterrey, Nuevo León.
Presente:

Proveedor 1

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IR-DADQ-RH-17-2018 referente a:

Nombre del concurso:

“EJERCICIO FISCAL 2017, REVISIÓN INFONAVIT”

Descripción detallada:

No	Cantidad	descripción	unidad de medida
1	1	“Contratación de un despacho contable o firma, para la revisión exhaustiva de la información contenida en las nóminas para determinar la población sujeta a incorporación al INFONAVIT, así mismo revisar el cálculo de las retenciones a los trabajadores y entero de contribuciones al INFONAVIT por el ejercicio fiscal 2017,” solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.”	Servicio

Fuentes de financiamiento:

Recursos Propios, del Presupuesto de Egresos para el H.XLI Ayuntamiento de Tepic para el ejercicio 2018.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 - I. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

12/09/18

Humastop
Top Servicios Empresariales S.A. de C.V.



No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo el día 12 de octubre a las 14:00 horas del presente año 2018 libre a bordo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas será el día 21 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicara a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara el 100% a la entrega de la totalidad de los bienes y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITE DE ADQUISICIONES
Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.

MGMG/ODPD

Oficio No. 204/2018
Tepic, Nayarit, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

Global CEA S.A. de C.V.
Avenida Pedro Ramírez no. 200-11
Colonia, Valle oriente
San Pedro Garza García, Nuevo León.
P r e s e n t e:

Proveedor (2)

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IR-DADQ-RH-17-2018 referente a:

Nombre del concurso:

“EJERCICIO FISCAL 2017, REVISIÓN INFONAVIT”

Descripción detallada:

No	Cantidad	descripción	unidad de medida
1	1	<i>“Contratación de un despacho contable o firma, para la revisión exhaustiva de la información contenida en las nóminas para determinar la población sujeta a incorporación al INFONAVIT, así mismo revisar el cálculo de las retenciones a los trabajadores y entero de contribuciones al INFONAVIT por el ejercicio fiscal 2017,” solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.”</i>	Servicio

Fuentes de financiamiento:

Recursos Propios, del Presupuesto de Egresos para el H.XLI Ayuntamiento de Tepic para el ejercicio 2018.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 - I. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo el día 12 de octubre a las 14:00 horas del presente año 2018 libre a bordo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas será el día 21 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara el 100% a la entrega de la totalidad de los bienes y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente




Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITE DE ADQUISICIONES

MGMG/ODPD



Oficio No. 205/2018
Tepic, Nayarit, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

Estrategia Fiscal y Seguridad Social S.A. de C.V.
Calle Martín de Zavala n0. 202 sur
Colonia Centro
Monterrey, Nuevo León.
Presente:

previa. (3)

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IR-DADQ-RH-17-2018 referente a:

Nombre del concurso:

“EJERCICIO FISCAL 2017, REVISIÓN INFONAVIT”

Descripción detallada:

No	Cantidad	descripción	unidad de medida
1	1	“Contratación de un despacho contable o firma, para la revisión exhaustiva de la información contenida en las nóminas para determinar la población sujeta a incorporación al INFONAVIT, así mismo revisar el cálculo de las retenciones a los trabajadores y entero de contribuciones al INFONAVIT por el ejercicio fiscal 2017,” solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Servicio

Fuentes de financiamiento:

Recursos Propios, del Presupuesto de Egresos para el H.XLI Ayuntamiento de Tepic para el ejercicio 2018.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 - i. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

**ESTRATEGIA FISCAL
Y SEGURIDAD SOCIAL
S.A. DE C.V.**
Martín de Zavala #202 Sur
Centro de monterrey, N.L. C.P.6400
Tel. 1522-2250/51/52

12 Sep 2018

II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los servicios será máximo el día 12 de octubre a las 18:00 horas del presente año 2018 libre a bordo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas será el día 21 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara el **100%** a la entrega de la totalidad de los bienes y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Lic. María Guadalupe Mendoza Chavira
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITÉ DE
ADQUISICIONES

MGMG/ODPD